

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Pliego

5379 Aprobación inicial modificación plantilla del personal del Ayuntamiento de Pliego 2024.

Aprobado inicialmente en sesión Extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de octubre de 2024, el expediente de modificación de la plantilla del personal del Ayuntamiento de Pliego, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pliego.regiondemurcia.es/>.

De conformidad con el acuerdo adoptado la Plantilla se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Pliego, a 15 de octubre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Antonio Huéscar Pérez.